VNiVERSiDAD D SALAMANCA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL 800 AÑOS 1218 ~ 2018	**CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES 2016**	**Código PS-60600-005**

EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO

Objeto

Establecer la sistemática a aplicar en la ejecución y control del presupuesto del Servicio.

Alcance

Este procedimiento será de aplicación al Servicio de Educación Física y Deportes en los campus de Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora.

Referencia Normativa

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y sus modificaciones
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE, 14 de diciembre de 1999) y sus modificaciones
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre del 2015), y sus modificaciones.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 2 de octubre de 2015)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), y sus modificaciones
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE 26 de octubre de 2001)
- Ley 5/2008, de 25 de Septiembre, de Subvenciones de Castilla y León (BOCYL de 3 de octubre), y sus modificaciones
- Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por acuerdo 19/2003 de 30 de enero de la Junta de Castilla y León (BOCYL 3 de febrero), y sus modificaciones
- Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo Social el 22 de febrero de 2013
- Normativa Interna de Gestión del Gasto de la Universidad de Salamanca, aprobada por Resolución del Rector de 15 de julio de 1998
- Carta de Servicios, aprobada en abril de 2013 por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca
- Bases de ejecución del presupuesto en vigor.
- Normativa interna del SEFYD de la Universidad de Salamanca

Desarrollo del proceso

1. Comunicación de las partidas presupuestarias.
2. Seguimiento del presupuesto a través de la contabilidad interna y de la aplicación Universitas XXI. Enlaza con el Procedimiento de Evaluación de Actividades. Si es necesario ajustar créditos se pasa al punto siguiente, en caso contrario continuamos con el punto 4.
3. Solicitud por el Director del traspaso o modificación del crédito al Servicio de Contabilidad y Presupuestos. Enlaza con el Procedimiento de Modificación de Créditos del Servicio de Contabilidad y Presupuestos.
4. Elaboración del informe trimestral, por la administración, al Director del Servicio sobre la ejecución del crédito: por funciones, por áreas y por conceptos económicos, así como de la solicitud al Servicio de Contabilidad de emisión de facturas, cargos internos e ingresos recaudados.
5. Elaboración del informe económico anual de gastos, ingresos y subvenciones al cierre del ejercicio, enviado por la administración al Director del Servicio para reenviar al Vicerrectorado. Enlaza con el Procedimiento de Propuesta de Elaboración del Presupuesto.
6. Archivo de la documentación.

Diagrama del proceso

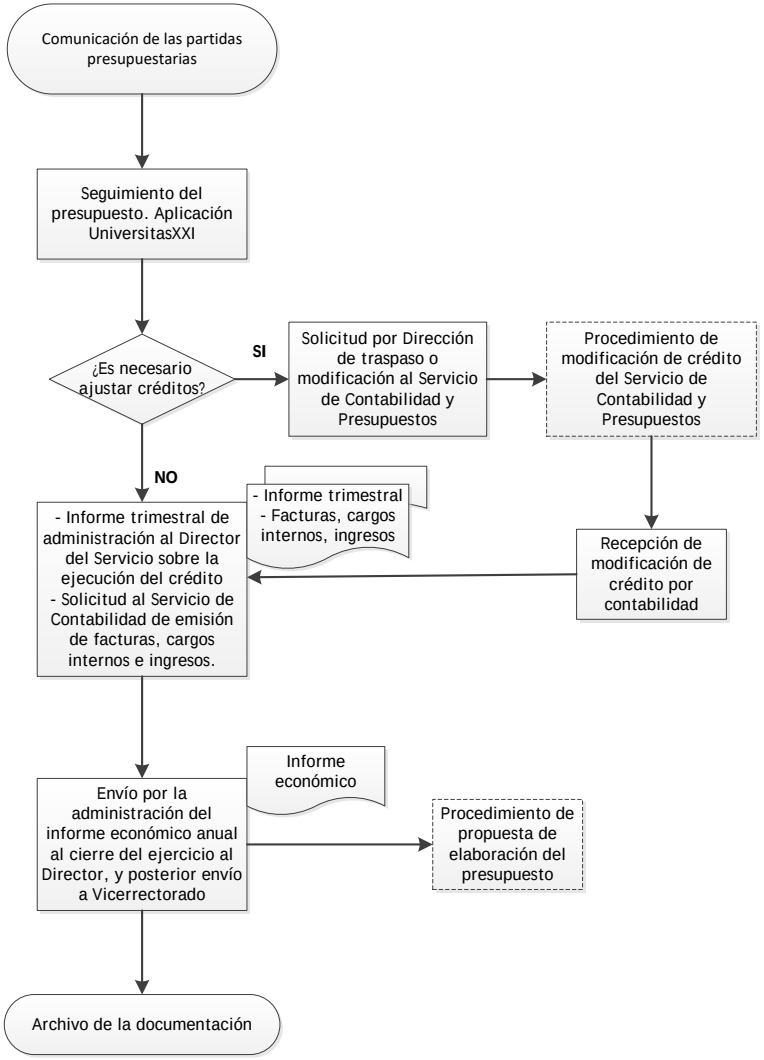

Seguimiento y medición • Variación del gasto total respecto al presupuesto aprobado: déficit o superávit • Variación del gasto por áreas respecto al solicitado por los responsables de áreas • Variación del gasto por instalaciones respecto al solicitado por los responsables de instalaciones • Variación del total de ingresos recaudados respecto a los estimados en el presupuesto • Ejecución total de ingresos • Ejecución total de gastos con respecto al año anterior
Responsabilidades • Dirección del Servicio de Educación Física y Deportes. • Administración del Servicio de Educación Física y Deportes

Propietario • Jefe de Negociado de Administración

Aprobación	**Revisión**	**Revisión**
Fecha Julio 2011	**Fecha Noviembre 2015**	**Fecha**